

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia calendarada 29 de enero de 2020, a continuación procedo a liquidar las costas, a que fue condenado el ejecutado, dentro del presente proceso radicado bajo el número **2019-00162-00**, así:

AGENCIAS EN DERECHO C1F97.....	\$4.205.000.00
GASTOS DE NOTIFICACION C1f72,87,,.....	\$12.000.00
GASTOS OFICINA DE REGISTRO DE IIPP C1F88	\$37.500.00
OTROS GASTOS.....	-0-
TOTAL.....	\$4.254.500.00

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 4.254.500.00)

Ibagué Tolima, Primero (1°) de Julio de 2020.

OMAR MARCIALES BECERRA

Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

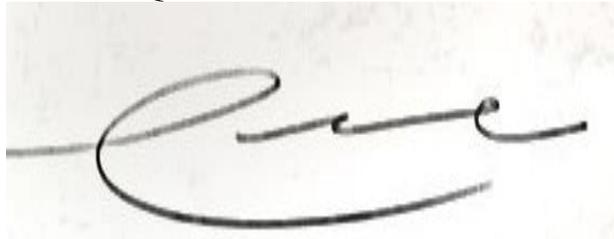
Ibagué Tolima, Primero (1°) de julio de dos mil veinte

(2020).

RAD. No. 2019-00162-00

Aprobar la liquidación de costas que antecede, elaborada conforme lo estatuido en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE



La Juez

DORIAM GIL BARBOSA